

SANTA CRUZ, 23 de Octubre del 2.023.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 161 de fecha 16.10.2023, del Encargado de Movilización solicitando la compra de vehículos.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.845.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir vehículos, con el objetivo de tener medios de transporte para ejecutar funciones de servicio público.
2. Qué, la compra se financiará con presupuesto N° 215.29.03.001.001.006, "Fondos Incentivo al mejoramiento de la Gestión".

DECRETO EXENTO N.º 4.558

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**"
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, la **Directora de Gestión de Personas**, el **Encargado de Movilización** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o sus subrogantes respectivos.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Encargado de Movilización.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde